

¿Suspensión de Venezuela de qué Mercosur?

Por: Celag. Telesur. 21/12/2016

A pesar de la premura de los miembros del MERCOSUR por suspender a Venezuela, deberán respetar los pasos legales previstos por la normativa para la resolución de controversias.

I. El pedido de suspensión y las acciones del Gobierno venezolano

Venezuela viene experimentando diversos ataques por parte de la comunidad internacional desde el comienzo de la Revolución Bolivariana, proceso que se ha profundizado en el último año. Hemos sido testigos de las “amenazas” del Secretario General de la OEA de aplicar la Carta Democrática a Venezuela, ocasión en la que no hubo unanimidad para dar este paso. No obstante, desde aquel entonces, el gobierno de Paraguay y el de Argentina insistieron en la “necesidad” suspender a Venezuela del MERCOSUR, buscando argumentos aparentemente legales, para un hecho que es evidente: ese país no se ajusta al rumbo estrictamente neoliberal que ha tomado el MERCOSUR, en un momento en el que hay fuertes presiones para avanzar en el acuerdo de integración asimétrica con la Unión Europea. En el marco de la vasta campaña de desestabilización y aislamiento de Venezuela, los gobiernos del MERCOSUR, Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay, decidieron el primero de diciembre suspender a Venezuela como miembro de pleno derecho del bloque, debido a que no estaría cumpliendo de modo suficiente con las normativas que se requiere para ser miembro[1].

Este reclamo legal pierde sentido al considerar que Venezuela ha incorporado 1.479 normas del Mercosur, lo que equivale a un 95% de la legislación que los Estados deben cumplir para su adhesión[2], proceso realizado solo en cuatro años (mientras los demás miembros han contado con décadas para hacerlo, y no lo han concluido)[3]. Por eso, el gobierno Venezolano apela a la legalidad para resolver el conflicto a través de la activación del Protocolo de Olivos[4]. La Canciller venezolana Delcy Rodríguez, envió un comunicado a los miembros del MERCOSUR el 30 de noviembre de 2016, solicitando la aplicación de la Resolución de Controversias según lo establecido en el Protocolo de Olivos del MERCOSUR de 2002.

Ante esta reacción por parte de Venezuela, a pesar de que la Presidencia Pro

Témpore del MERCOSUR debía pasar a Argentina recién en enero de 2017[5], el presidente argentino Mauricio Macri convocó a una reunión de los miembros del bloque (a excepción de Venezuela) para asumir de inmediato esa responsabilidad. Ante este acto arbitrario y aunque los diplomáticos aseguraron que “el gobierno venezolano no estaba invitado”[6], Delcy Rodríguez se hizo presente en la Cancillería argentina el día de la reunión en Buenos Aires. No sólo le impidieron participar, sino que el trato fue violento y falto de los “buenos modales” que suelen caracterizar al núcleo de la diplomacia[7]. Un abuso total de autoridad.

Luego de esta actitud arbitraria e indigna por parte del gobierno argentino, Delcy Rodríguez se presentó en Montevideo. El gobierno uruguayo, cuyo canciller condenó el intento de su colega venezolana de participar en la reunión de Buenos Aires, fue anfitrión de la puesta en marcha del Protocolo de Olivos. En dicho documento se establecen varias etapas, comenzando con la posibilidad de resolver el conflicto de modo directo entre las partes, y que cuenta con 15 días para su resolución (Capítulo 4, artículo 4). Cumplido este plazo, debería darse paso a las siguientes instancias:

1) El inicio del proceso arbitral establecido en capítulo VI (Capítulo 5, artículo 6), que implica dos opciones:

a) La solicitud de un proceso arbitral mediante la conformación y actuación de un Tribunal ad Hoc (Capítulo VI, art. 14). El tribunal debe expedir su decisión en 60 días, prorrogable a 30 días más.

b) La petición de común acuerdo de iniciar directamente dicho procedimiento frente al Tribunal Permanente de Revisión, que debe cumplir una serie de pautas para su conformación y operación

2) Cumplidos los plazos de la instancia anterior, cualquiera de las partes en la controversia podrá solicitar revisión al Tribunal Permanente de Revisión, contra la decisión tomada por el Tribunal Ad Hoc. (Capítulo VII).[8]

A pesar de la premura de los miembros del MERCOSUR por suspender a Venezuela, deberán respetar los pasos legales previstos por la normativa para la resolución de controversias, si es que están interesados en “adaptarse a la institucionalidad” del MERCOSUR. Esto molesta a los miembros del bloque, porque supone un proceso serio que pone un freno a la arbitrariedad con la que vienen

operando contra Venezuela[9], que es percibida como obstáculo para los objetivos inmediatos.

II. ¿Cuál es el Mercosur que impulsa la suspensión de Venezuela?

Sin dudas en el último año el MERCOSUR ha dado un giro claro hacia el neoliberalismo, en vistas de “integrarse” a los “beneficios” del mercado global. Esto se materializó en los intentos, liderados por el presidente argentino Mauricio Macri, para acelerar los acuerdos de liberalización comercial con la Unión Europea[10]. Lo cierto es que la liberalización del comercio como ruta hacia el crecimiento de las economías, ha demostrado históricamente no ser el camino más adecuado para economías primario-exportadoras y de baja renta tecnológica, pues profundiza el modelo primario exportador y la inserción subordinada en la economía mundo capitalista. Pero eso parece no interesar a los gobiernos de Argentina, Brasil y Paraguay, que enarbolan entusiasmados las banderas del neoliberalismo, desconociendo los efectos negativos que el libre mercado a ultranza ha tenido en la calidad de vida de las mayorías en sus propios países.

Lo anterior es tan evidente, que incluso representantes del Parlamento Europeo como Xabier Benito (eurodiputado por Podemos), advierten que el acuerdo con la Unión Europea profundizará las asimetrías en perjuicio de las economías (y sociedades) del MERCOSUR que “basarían su economía en la exportación de productos agrícolas, que, en una balanza comercial, frente a la importación de productos tecnológicos e industriales, supondría una pérdida”[11].

La decisión de suspender a Venezuela se da en el contexto de esta negociación (que fue ampliamente criticada por los anteriores gobiernos del MERCOSUR) en la que el país caribeño “es una piedra en el zapato” para llevar adelante el acuerdo. Asimismo, incluso desde perspectivas poco afectas al proceso de cambio en Venezuela, se sostiene que la suspensión de Venezuela del MERCOSUR es “apresurada y desconsiderada” con la población venezolana, pues aislar el país “no ayudará a la gente que vive allí” [12]. Claro, si a los gobiernos de Argentina, Paraguay y Brasil les interesa poco la situación de las mayorías en sus propios países, es poco probable que se interesen en el devenir del pueblo venezolano. Porque el “nuevo” MERCOSUR parecería apuntar a un perfil más eficiente y más técnico, más “empresarial” y menos político o “ideologizado”, adjetivo que suelen aplicar a los gobiernos, como el de Venezuela, que apuntan a una economía soberana y una integración por y para los pueblos.

Notas

[1]

<http://www.elmundo.es/internacional/2016/12/02/5841b7a7468aeb737b8b45f0.html>

[2] <http://www.telam.com.ar/notas/201612/173393-maduro-venezuela-uruguay-mercosur.html>

[3] <http://www.telesurtv.net/bloggers/El-espurio-ataque-a-la-Venezuela-Bolivariana-20161214-0004.html>

[4] http://www.panorama.com.ve/politica_y_economia/Maduro-Acordamos-con-Uruguay-ruta-para-solventar-situacion-en-el-Mercosur-20161212-0092.html

[5] <https://www.lanacion.com.py/2016/12/10/argentina-asumira-la-ppt-nueva-fecha-1-enero/>

[6] <http://www.elpais.com.uy/mundo/venezuela-reunion-mercosur-canciller.html>

[7] <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/327542/en-video-policia-agredio-a-la-canciller-del-cy-rodriguez-en-su-intento-por-ingresar-a-la-reunion-del-mercosur/>

[8] Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias del MERCOSUR, 18 febrero de 2002.

[9]<http://www.elobservador.com.uy/el-gobierno-duda-que-venezuela-pueda-volver-integrar-el-mercosur-n1009838>

[10] <https://www.lanacion.com.py/2016/12/10/argentina-asumira-la-ppt-nueva-fecha-1-enero/>

[11]<http://www.elmundo.es/internacional/2016/11/02/58195036268e3e182c8b461c.html?cid=>

[12] <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38190988>

Fuente:<http://www.telesurtv.net/opinion/Suspension-de-Venezuela-de-que-Mercosur-20161217-0023.html>

Fotografía: Telesur

Fecha de creación

2016/12/21